



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), octubre diecinueve (19) del dos mil veinte (2020).

*Ref. Proceso Rad. 2019-00250-00.
Auto de tramite No.692.*

*Encontrándose el presente diligenciamiento al despacho de su revisión se encuentra que está pendiente la realización de la prueba de ADN para determinar el índice de probabilidad de paternidad de FLIBER RODRIGUEZ SANCHEZ (q.e.p.d.) respecto del menor A. J. A. R. y su progenitora RUBY ANTE RIASCOS, para lo cual se requiere **diligencia de exhumación** del cadáver del referido causante.*

Ahora, en aras de poder establecer el valor de dichas pruebas se DISPONE:

Oficiar al Laboratorio de Genética del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de Buenaventura (Valle del Cauca) para que indiquen el valor de las mismas, número de la cuenta, titular y nombre de la entidad financiera al cual se debe consignar a efectos de poder señalar la fecha y hora para su práctica y cotejarlas con los restos óseos de FLIBER RODRIGUEZ SANCHEZ los cuales reposan en la bóveda 318 bloque 02 ubicada en el cementerio católico central calle 7-32 kilometro 47 de este distrito.

Por Secretaria líbrense las comunicaciones a que hay lugar.

CÚMPLASE,

WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ